



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

Referencia:	33870/2023
Procedimiento:	Expedientes de contratos de servicios
Interesado:	
Representante:	
CONTRACTACIÓ	

ANEXO I DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

CONTRATO DE SERVICIOS
PROCEDIMIENTO: ABIERTO

SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA

SI

NO

SOMETIDO A RECURSO ESPECIAL

SI

NO

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N.º: C1514

SERVICIO GESTOR: Departamento de Fiestas

OBJETO DEL CONTRATO: Contratación del servicio de animales, así como el personal técnico y operarios para el desarrollo de los actos que integran la trilogía navideña: Pastorettes, Bando Real y Cabalgata de Reyes Magos.

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 15247072231532005711 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

A.-DATOS INICIALES

PODER ADJUDICADOR CONTRATANTE: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOI

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Junta de Gobierno Local PD Decreto 3683 20/06/2023

DIRECCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Plaza de España 1, CP 03801 Alcoi(Alacant)

PERFIL DEL CONTRATANTE: PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

[Junta de Gobierno Local](#)

EXISTENCIA DE CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO SI
 NO

FORMA DE PRESENTACIÓN Electrónica
 Manual
 Manual y/o electrónica

SISTEMA DE CONTRATACIÓN Establecimiento de acuerdo Marco
 No aplica

TIPO DE TRAMITACIÓN Ordinaria
 Urgente

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 15247072231532005711 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA



Anticipada

RÉGIMEN DE RECURSOS



Contrato sometido a recurso especial en materia de contratación



Contrato sometido a recurso ordinario



Recurso de Alzada



Recurso de Reposición

Órgano ante el que interponer el recurso



Alcaldía



Junta de Gobierno



Pleno

B.-DATOS PREPARACIÓN DEL EXPEDIENTE

FECHA DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: 06/03/2024

DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE QUE DEBEN ESTAR A DISPOSICIÓN DE LAS PERSONAS O EMPRESAS LICITADORAS EN EL PERFIL DE CONTRATANTE:

COMPONENTE E INVERSIÓN(SÓLO CONTRATOS FINANCIADOS CON FONDOS NEXT GENERATION):

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 15247072231532005711 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

C.-OBJETO DEL CONTRATO

OBJETO:

Servicio de animales, así como el personal técnico y operarios para el desarrollo de los actos que integran la trilogía navideña: Pastorettes, Bando Real y Cabalgata de Reyes Magos.

LOTE 1: PASTORETES Y BANDO REAL.

Pastorettes: Este acto se realiza la mañana del último domingo o festivo antes del día de Reyes habitualmente. No obstante puede variar dicha fecha por motivos de coincidencia con el día de final de año (día 31 de diciembre) o de Año Nuevo (día 1 de diciembre). En este último supuesto se avisará al adjudicatario con al menos 10 días de antelación al de celebración del evento.

Se precisan para el acto de Pastorettes:

- 6 carros de enganche a caballo, engalanados con ramajes verdes y telas de indumentaria tradicional y hierbas aromáticas.
- 1 burra para el traslado de la Virgen.
- Rebaño de ovejas y cabras con al menos 30 unidades en total.

Los animales y tiros deberán estar con una antelación mínima de 30 minutos del inicio del acto, en la Plaza Ramón y Cajal.

El Bando Real: se realiza la tarde del 4 de enero. Se precisan

- 3 carros de enganche a caballo, engalanados con ramajes verdes y telas de indumentaria tradicional y hierbas aromáticas.
- 14 burros para los buzones
- 2 bueyes para la Carroza del Embajador.

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 15247072231532005711 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

Los animales y tiros deberán con una antelación mínima de 30 minutos del inicio del acto, en la Calle San Nicolás, confluencia con Forn del Vidre.

Todos los animales tendrán a su cuidado un pastor o ramalero que se haga cargo de él. Asimismo, estarán al corriente de su cartilla sanitaria, identificación, vacunas y tratamientos veterinarios que correspondan en función de su especie.

Los animales de monta dispondrán, a su vez de silla, mantas y riendas.

LOTE 2: CABALGATA DE REYES MAGOS.

Este acto se realiza la tarde del 5 de enero. Se precisan

- 3 dromedarios
- 16 caballos
- 6 carros de enganche a caballo, engalanados con ramajes verdes y telas de indumentaria tradicional y hierbas aromáticas.
- 2 bueyes para la Carroza del Embajador.

Los animales y tiros deberán estar con una antelación mínima de 60 minutos del inicio del acto, en la Av. D'Elx, en los exteriores del I.E.S. Pare Vitoria.

Todos los animales tendrán a su cuidado un pastor o ramalero que se haga cargo de él. Asimismo, estarán al corriente de su cartilla sanitaria, identificación, vacunas y tratamientos veterinarios que correspondan en función de su especie.

Los animales de monta dispondrán, a su vez de silla, mantas y riendas.

CONTRATO MIXTO



NO

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 15247072231532005711 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA



SI. La presentación que determina las normas que rigen la adjudicación conforme el art. 18.1 LCSP es:

NOMENCLATURA/S CPV:

30233170- Carruseles.
03322300- Caballos
03322100-3- Ovejas
03322200-4- Cabras
79952000-2- Eventos

RESPONSABLE DEL CONTRATO:

- Inspector General de Servicios

MIEMBROS TÉCNICOS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

- Titular: Miguel Signes Verdera- Inspector General de Servicios
- Suplente: Zoila Mira Iborra – Arquitecta Técnico Municipal de IGS

TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL O INDUSTRIAL:

Se exige la transferencia de derechos de propiedad intelectual o industrial



SI



NO

CESIÓN DE DATOS PERSONALES DEL AYUNTAMIENTO AL CONTRATISTA

Se exige la cesión de datos personales del Ayuntamiento al contratista



NO

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 15247072231532005711 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

- SI. Indicar la finalidad de la cesión de datos→

CONTRATOS RESERVADOS DE CONFORMIDAD CON LA D.A. 4 LCSP:

- NO

- SI En su caso indicar el tipo de reserva

- A Centros Especiales de Empleo

- A empresas de inserción

La reserva se ejecutará a través de a subcontratación con Centros Especiales de Empleo

La reserva se ejecutará a través de la subcontratación con Empresas de Inserción

En el caso de que se licite por lotes, de acuerdo a lo que se indique en el siguiente subapartado, deberá detallarse si se establece o no reserva y tipo de reserva para cada uno de los lotes:

POSIBILIDAD DE LICITAR POR LOTES

- SI

- NO

EN SU CASO, ESPECIFICAR LOTES Y NOMENCLATURA CPV DE CADA UNO DE LOS LOTES:

LOTE 1: PASTORETES Y BANDO REAL.

LOTE 2: CABALGATA DE REYES MAGOS.

Aplica para ambos los CPV's arriba indicados.

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 15247072231532005711 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

SE DEBE OFERTAR A: UN LOTE

CUALQUIER NÚMERO DE LOTES

EN CASO DE QUE PUEDA OFERTAR A VARIOS, N.º MÁXIMO DE LOTES A LOS QUE PUEDE OFERTAR: 2

N.º MÁXIMO DE LOTES QUE PUEDEN ADJUDICARSE A UNA ÚNICA PERSONA O EMPRESA LICITADORA: 2

EN EL CASO DE QUE SE ESTABLEZCAN LÍMITES EN EL NÚMERO DE LOTES QUE SERÁN ADJUDICADOS, CRITERIOS OBJETIVOS A APLICAR PARA DETERMINAR LOS LOTES QUE SERÁN ADJUDICADOS:

POSIBILIDAD DE ADJUDICAR A UNA OFERTA INTEGRADORA(art 99.5 LCSP):



NO



SI. En cuyo caso, especificar la combinación o combinaciones que se admiten, y la clasificación o solvencia exigida para cada combinación:

D.-NECESIDADES ADMINISTRATIVAS(ART. 28 LCSP)

La festividad de la Epifanía en Alcoy tiene una personalidad propia con la Cabalgata de Reyes Magos, que se documenta por primera vez en el año 1866, si bien es a partir de 1885 cuando la Cabalgata adquiere las características que la definen y que la han convertido en la Cabalgata de Reyes Magos más antigua de España. Participan muchas asociaciones locales que aportan los medios humanos necesarios, superando las mil personas.

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 15247072231532005711 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓ EUROPEA

Mediante el DECRETO 199/2011, de 23 de diciembre, del Consell, por el que se declara Bien de Interés Cultural Inmaterial la Cabalgata de Reyes Magos de Alcoi. Por ello cuenta con una especial protección estando estrictamente protegidos los contenidos, estilismos, recorridos y actos que integran la misma. Por otra parte, la trilogía abarca actos anteriores y posteriores a la Cabalgata, todos ellos recogidos y detallados en el Decreto autonómico antes citado, que precisan de una serie de trabajos que cuiden la estética e imagen de los actos. Éstos trabajos están especialmente enfocados a ocultar la identidad de las personas que encarnan a cada uno de los personajes requiriéndose una caracterización mediante técnicas de maquillaje.

En virtud de lo que establece el art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, y puesto que el Ayuntamiento de Alcoi no dispone de personal, material ni utillaje para realizar estos servicios, procede realizar la tramitación administrativa necesaria para su contratación.

El art. 25.2.m de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, recoge que los municipios tienen las competencias de promoción de la cultura y equipamientos culturales.

E.-PLAZO DE EJECUCIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN/DURACIÓN (art. 29.4 y 29.7 LCSP): La duración del contrato se establece en un (2) años pudiéndose prorrogar por años sucesivos (uno a uno) hasta dos años máximo.

PLAZOS PARCIALES: NO
 SI

PRÓRROGAS: NO

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 15247072231532005711 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA



SI. En cuyo caso, especificar Un Año+ Un Año

PREAVISO DE PRÓRROGA (salvo contratos de duración inferior a dos meses)



Dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato(Plazo legal art. 29.2 LCSP)



Otro Mayor. Especificar:



Este contrato debe ser recepcionado con la asistencia del Órgano Interventor del Ayuntamiento

F.-PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O PRESUPUESTO MÁXIMO DEL CONTRATO



Precio aplicable a tanto alzado

Presupuesto base de licitación(IVA Excluido) de ambos lotes	Importe IVA y Tipo aplicable	Presupuesto Base de Licitación (IVA Incluido)



Precio formulado en término de precios unitarios

Presupuesto base de licitación(IVA Excluido)	Importe IVA y Tipo aplicable	Presupuesto Base de Licitación (IVA Incluido)
61.247,97 €	(21%) 12.862,07 €	74.110,04 €

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 15247072231532005711 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
 Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

Se utilizará para la presentación de la oferta económica el modelo ANEXO II (sito en el documento de anuncio de pliegos y en la configuración del sobre o archivo electrónico de la oferta electrónica de la licitación):

- ANEXO II-A(Oferta a tanto alzado)
- ANEXO II-B(Oferta por lotes a tanto alzado)
- ANEXO II-C(Oferta por precios unitarios)
- ANEXO II-D(Oferta por lotes por precios unitarios)
- ANEXO II-E(Oferta por lotes a tanto alzado y por precios unitarios)

Desglose del Presupuesto(Art 100 LCSP)

- Costes Directos **de los dos lotes:**
SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIEZ EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS
(74.110,04 €)
- Costes Indirectos:
- Otros eventuales gastos:
- Costes salariales, con disgregación de género y categoría profesional a partid del convenio laboral de referencia:

Desglose por lotes(si los hubiese):

Lote 1

Presupuesto base de licitación(IVA Excluido)	Importe IVA y Tipo aplicable	Presupuesto Base de Licitación (IVA Incluido)
--	------------------------------	---

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 15247072231532005711 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
 Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

21.384 €	(21%) 4.490,64 €	25.874,64 €
----------	------------------	-------------

Lote 2

Presupuesto base de licitación (IVA Excluido)	Importe IVA y Tipo aplicable	Presupuesto Base de Licitación (IVA Incluido)
39.863,97 €	(21%) 8.371,43 €	48.235,40 €

G.-PRECIO DEL CONTRATO

Se justifica sobre la base de las facturas pagadas por el Ayuntamiento tal y como se dice en la prescripción 5 del PPTP incrementada en un 10 por 100 considerando los una estimación media de los incrementos del IPC durante los dos últimos años y de la duración del contrato.

(Si es necesario, pueden señalarse varias de las siguientes)

- Referido a componentes de la prestación
- Referido a unidades de ejecución
- Referido a unidades de tiempo
- A tanto alzado
- Aplicación de honorarios por tarifas
- Combinación de varias de las modalidades anteriores. Especificar:

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 15247072231532005711 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

LOS PRECIOS UNITARIOS SOBRE LOS QUE VERSA LA LICITACIÓN SON:

ANUAL

Concepto	Uds	P. Unit.	Importe	IVA 21%	TOTAL
LOTE 1: 1.1. Pastoretos					
Carros de enganche a caballo	6	440,00 €	2.640,00 €	554,40 €	3.194,40 €
Burrita Virgen	1	220,00 €	220,00 €	46,20 €	266,20 €
Rebaño de cabras/ovejas	1	660,00 €	660,00 €	138,60 €	798,60 €
COSTES GENERALES 14%			492,80 €	103,49 €	596,29 €
BENEFICIO INDUSTRIAL 6%			211,20 €	44,35 €	255,55 €
		Total Lote 1.1	4.224,00 €	887,04 €	5.111,04 €

LOTE 1: 1.2. Bando Real					
Carros de enganche a caballo	3	440,00 €	1.320,00 €	277,20 €	1.597,20 €
Burras para los buzones	14	220,00 €	3.080,00 €	646,80 €	3.726,80 €
Bueyes Carroza Embajador	2	495,00 €	990,00 €	207,90 €	1.197,90 €
COSTES GENERALES 14%			754,60 €	158,47 €	913,07 €
BENEFICIO INDUSTRIAL 6%			323,40 €	67,91 €	391,31 €

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 15247072231532005711 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

		Total Lote 1.2	6.468,00 €	1.358,28 €	7.826,28 €
--	--	---------------------------	-------------------	-------------------	-------------------

TOTAL LOTE 1			10.692,00 €	2.245,32 €	12.937,32 €
---------------------	--	--	--------------------	-------------------	--------------------

LOTE 2: Cabalgata Reyes Magos					
Caballos	16	330,00 €	5.280,00 €	1.108,80 €	6.388,80 €
Dromedarios	3	2.566,66 €	7.699,99 €	1.617,00 €	9.316,99 €
Carros de enganche a caballo	6	440,00 €	2.640,00 €	554,40 €	3.194,40 €
Bueyes Carroza Embajador	2	495,00 €	990,00 €	207,90 €	1.197,90 €
COSTES GENERALES 14%			2.325,40 €	488,33 €	2.813,73 €
BENEFICIO INDUSTRIAL 6%			996,60 €	209,29 €	1.205,89 €

TOTAL LOTE 2			19.931,99 €	4.185,72 €	24.117,70 €
---------------------	--	--	--------------------	-------------------	--------------------

TOTALES (LOTE 1 Y 2)			30.623,99 €	6.431,04 €	37.055,02 €
-----------------------------	--	--	--------------------	-------------------	--------------------

H.-VALOR ESTIMADO(Calculado conforme al art.101 LCSP)

VALOR ESTIMADO DE AMBOS	CIENTO VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (122.495,95 €)
-------------------------	---

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 15247072231532005711 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

LOTES	
-------	--

Conceptos que se han tenido en cuenta en el cálculo:



Importe total sin incluir el IVA de la duración del contrato:

Lote 1.- VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS (21.384 €)

Lote 2.- TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (39.863,96 €)



Costes derivados de la aplicación de las normativas laborales vigentes:



Costes derivados de los convenios colectivos de aplicación



Prórrogas

Lote 1.- VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS (21.384 €)

Lote 2.- TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (39.863,96 €)



Opciones eventuales



Primas o pagos a las licitadoras:

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 15247072231532005711 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

- Modificaciones
- Conjunto de contratos previstos(En el caso de un Acuerdo Marco)
- Otros

I- RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN EXTERNA (EN SU CASO)

- NO
- SI

PLAN O PROGRAMA:

ENTIDAD	PORCENTAJE	IMPORTE

J- REVISIÓN DE PRECIOS (art. 103 LCSP y art 9 RD 55/2017, de 3 de febrero por le que se desarrolla la Ley 2/ 2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española)

- No procede, conforme al art. 103 LCSP
- SI. En la presente contratación, habrá revisión de precios, de conformidad con la normativa de aplicación y, de acuerdo con la/s fórmula/s siguiente/s:

K- GARANTÍAS DE LA CONTRATACIÓN

PROVISIONAL (art 106 LCSP)

- NO

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 15247072231532005711 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
 Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA



SI(Justificación e importe conforme al art 106 LCSP)

DEFINITIVA (art. 107.1 LCSP)



NO



SI(5% del precio final ofertado por la persona o empresa adjudicataria, IVA excluido, o cuando el precio del contrato se formule en función de precios unitarios, 5% del presupuesto máximo, IVA excluido).

NO se admite la constitución de garantía mediante retención de precio (art. 108.2 LCSP)

COMPLEMENTARIA:



NO (Justificación conforme al art 107 LCSP)



SI. Por un porcentaje de (máximo 5%) del precio final ofertado.

Motivo:

Por ofertas incursas en presunción de anormalidad.

Por el riesgo que en virtud del contrato asume el órgano de contratación por su especial naturaleza, régimen de pagos o condiciones de cumplimiento del contrato.

L- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE



SUPUESTO 1-VARIOS CRITERIOS. PRECIO A TANTO ALZADO

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 15247072231532005711 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA



CRITERIO 1. OFERTA ECONÓMICA

CRITERIO	OFERTA ECONÓMICA MÁS VENTAJOSA
PONDERACIÓN	HASTA 31 PUNTOS
VALORACIÓN	<p>La mejora en la oferta económica se valorará conforme a la siguiente fórmula, con un máximo de 31 puntos:</p> $P_i = 31 \times ((A-B) / (A-C))^{1/6}$ <p>Siendo: Pi: Puntuación propuesta económica A: Precio base de licitación. B: Precio Ofertado C: Precio ofertado más bajo</p> <p>La formula prevista reparte los puntos de forma proporcional, es decir, la mejor oferta (propuesta de menor precio) por la prestación del servicio tendrá la mejor puntuación y el resto proporcionalmente. La empresa que no presente baja económica será valorada con 0 puntos.</p> <p>Para la apreciación de las ofertas anormalmente bajas se estará a lo dispuesto en la clausula 12.3 del PCAP.</p>



CRITERIO 2. OTROS CRITERIOS AUTOMÁTICOS

CRITERIO	
PONDERACIÓN	
VALORACIÓN	



SUPUESTO 2-VARIOS CRITERIOS. PRECIOS UNITARIOS



CRITERIO 1. OFERTA ECONÓMICA

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 15247072231532005711 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
 Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

CRITERIO	BAJA ECONÓMICA AL TIPO DE LICITACIÓN
PONDERACIÓN	Hasta 31
VALORACIÓN	<p>Se valorarán las ofertas asignando mayor puntuación a la oferta que determine un mayor porcentaje de baja a los precios de los servicios con arreglo a la siguiente fórmula:</p> $P = \left(\frac{B_{OF}}{B_{Max}} \right) \times 31$ <p>B.Of. = Baja ofertada B.Max. = Baja máxima ofertada La oferta que presente la mayor baja obtendrá 31 puntos y la que no presente baja obtendrá 0 puntos.</p> <p>Cuando se identifique una proposición que pueda ser considerada como desproporcionada o anormal, se aplicará lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares (PCAP).</p>



CRITERIO 2. OTROS CRITERIOS AUTOMÁTICOS

CRITERIO	PROXIMIDAD AL TÉRMINO DE ALCOY
PONDERACIÓN	HASTA 20 PUNTOS
VALORACIÓN	<p>Con el objeto de garantizar el bienestar animal, evitando lo más posible el estrés de los animales en sus traslados, se valorará la cercanía de los establos y o dependencias donde de normal se ubiquen los animales al punto de "puesta a disposición" para la prestación del servicio. Se estima que una distancia de 70 kilómetros tarda en recorrerse una hora.</p> <p>20 puntos a los ganaderos que tengan radicada la ubicación de sus establos hasta 20 kilómetros del punto de "puesta a disposición";</p> <p>10 Puntos entre 20 y 40 kilómetros</p>

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 15247072231532005711 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

5 puntos entre 40 y 70 kilómetros.

Se puntuará este criterio con cero puntos cuando exista una distancia mayor a 70 kilómetros.

M- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR

NO

SI

SUPUESTO 1-PROCEDIMIENTOS NO SOMETIDOS A NEGOCIACIÓN

CRITERIO 1.

CRITERIO	MEMORIA TÉCNICA
PONDERACIÓN	HASTA 49 PUNTOS
VALORACIÓN	<p>Se presentará una Memoria Técnica en la que se valorará los siguientes apartados y con la siguiente puntuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Descripción de los medios humanos y materiales que se emplean la prestación de los servicios 15 puntos - Conocimiento de los eventos mediante cuya prestación del servicio se cubren 15 puntos - Descripción de sus instalaciones (establos/cuadras) 10 puntos

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 15247072231532005711 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
 Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

- Protocolo o medidas a adoptar en supuestos de imprevistos y/o emergencias durante la prestación del servicio **9 puntos**

La memoria tendrá una extensión máxima de 30 folios, redactada a espacio y medio y con letra Arial de tamaño 11. Las fotos (en su caso) podrán ir a parte de la propia memoria y no contarán a los efectos de máxima extensión.

El exceso de extensión sobre lo anterior no se tendrá en consideración para la valoración.

EN EL SUPUESTO DE QUE SE ATRIBUYA A LOS CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR UNA PONDERACIÓN SUPERIOR A LA CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA, LA VALORACIÓN CORRESPONDERÁ A:

- Comité de expertos
- Organismo técnico especializado

N- ADMISIBILIDAD DE VARIANTES

- No
- Si. Especificar las mismas:

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 15247072231532005711 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

O- PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

PLAZO DE PRESENTACIÓN



No se prevé plazos distintos de los legalmente establecidos para la presentación de proposiciones

AMPLIACIÓN



El plazo para la presentación de las proposiciones será de ____ días naturales, atendiendo a :



Las características del contrato



Resulta necesario realizar visita sobre el terreno. En el perfil de contratante se indicarán los detalles de dicha visita.



Se requiere previa consulta “in situ” de la documentación. En el perfil de contratante se indicarán los detalles para hacer efectiva dicha consulta

REDUCCIÓN



El plazo para la presentación de las proposiciones se reducirá en ____ días naturales, atendiendo a la declaración de urgencia del procedimiento:

FORMA DE PRESENTACIÓN



TRES SOBRES o ARCHIVOS ELECTRÓNICOS. Dado que en la valoración se atiende tanto a criterios evaluables de forma automática como a criterios sometidos a un juicio de valor, las proposiciones constarán de tres sobres cerrados o archivos electrónicos: “SOBRE o ARCHIVO ELECTRÓNICO N° 1” (documentación administrativa), “SOBRE o ARCHIVO ELECTRÓNICO N° 2” (documentación relativa a los criterios



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

dependientes de un juicio de valor), “SOBRE o ARCHIVO ELECTRÓNICO N° 3” (documentación relativa a los criterios cuantificables automáticamente).



DOS SOBRES o ARCHIVOS ELECTRÓNICOS.



Por tratarse de un procedimiento en cuya valoración se atiende a un único criterio (precio), o a que todos los criterios son evaluables de forma automática, las proposiciones constarán de dos sobres cerrados o archivos electrónicos: “SOBRE o ARCHIVO ELECTRÓNICO N° 1” (documentación administrativa), “SOBRE o ARCHIVO ELECTRÓNICO N° 2” (documentación relativa a los criterios cuantificables automáticamente).



Por tratarse de un procedimiento abierto simplificado, en el que se incluyen criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor, las proposiciones constarán de dos sobres cerrados o archivos electrónicos: “SOBRE o ARCHIVO ELECTRÓNICO N° 1” (documentación administrativa y documentación relativa a los criterios dependientes de un juicio de valor), “SOBRE o ARCHIVO ELECTRÓNICO N° 2” (documentación relativa a los criterios cuantificables automáticamente).



Por tratarse de un procedimiento negociado, las proposiciones constarán de un sobre cerrado o archivo electrónico.



UN SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO



Por tratarse de un procedimiento abierto simplificado o simplificado abreviado, en el que no se contemplan criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, las proposiciones constarán de un único sobre cerrado o archivo electrónico.

PLAZO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LOS PLIEGOS:

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 15247072231532005711 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA



Las personas o empresas interesadas, deberán solicitar información adicional sobre los pliegos y demás documentación complementaria con una antelación de al menos 12 días del transcurso del plazo de presentación de proposiciones (plazo legal)



Las personas o empresas interesadas, deberán solicitar información adicional sobre los pliegos y demás documentación complementaria con una antelación de al menos ____ días del transcurso del plazo de presentación de proposiciones (plazo alternativo).

P- SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL

CLASIFICACIÓN(Si Procede) Exigible
 Sustitutiva

1.- La solvencia económica y financiera, y técnica o profesional, se acreditará mediante la aportación de los documentos a que se refieren los criterios de selección marcados. En el caso de que hubiese clasificación sustitutiva, el empresario/a podrá acreditar su solvencia indistintamente mediante la clasificación señalada anteriormente o mediante los documentos de este apartado 1.

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA (artículo 87 LCSP)

<input type="checkbox"/>	a)	<input type="checkbox"/>	Volumen anual de negocios
		<input type="checkbox"/>	Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato Referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles
			Criterio de selección:

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 15247072231532005711 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

	<p>Volumen de negocios mínimo anual: Se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el registro Mercantil, si el empresario/a estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que debe estar inscrito. Los empresarios/as individuales no inscritos en el registro mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el registro mercantil.</p>
<input type="checkbox"/> b)	<p>Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales.</p>
	<p>Criterio de selección: la disposición de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, vigente hasta el fin del plazo de presentación de las ofertas, por importe no inferior al valor estimado del contrato, que en este caso es de €, aportando además el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato.</p> <p>El adjudicatario deberá acreditar dicho requisito y hacerlo efectivo dentro del plazo de 10 días hábiles, conforme a lo referido en el apartado 2 del artículo 150 de la LCSP. Dicha condición se efectuará por medio de póliza o certificado de seguro por riesgos profesionales expedido por el asegurador, en el que consten los importes, riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y complementariamente, mediante documento de compromiso vinculante de suscripción, la prórroga o renovación del seguro en los términos de cobertura establecidos, en los casos en que proceda.</p> <p>Importe→</p>
<input type="checkbox"/> c)	<p>Patrimonio neto, o bien ratio entre activos y pasivos, al cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales.</p>
	<p>Criterio de selección:</p> <p><input type="checkbox"/> Patrimonio neto con valor mínimo por importe de:</p> <p><input type="checkbox"/> Ratio mínimo de _____ entre activos y pasivos al cierre del último</p>

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 15247072231532005711 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

	ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales
<input type="checkbox"/> d)	Periodo medio de pago a proveedores del empresario/a, que no supere el límite que a estos efectos se establezca por Orden del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas teniendo en cuenta la normativa sobre morosidad (siempre que se trate de una sociedad que no pueda presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada).
<input type="checkbox"/> e)	Otros medios distintos (contratos no sujetos a regulación armonizada):

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL(artículo 90 LCSP)

<input type="checkbox"/> a)	<input type="checkbox"/> Relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los ___últimos años (máximo tres, salvo cuando se incremente en orden a garantizar un nivel adecuado de competencia).
	Criterio de selección: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior a : <input type="checkbox"/> Número de servicios o trabajos mínimo <p>Se acreditará mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.</p> <p>Para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato, se atenderá a los tres primeros dígitos del código/s CPV.</p>



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

	<p>En los contratos no sujetos a regulación armonizada, este criterio de selección no será aplicable a aquellas empresas que tengan una antigüedad inferior a cinco años. Dichas empresas, como medio alternativo, acreditarán la solvencia técnica por uno los medios siguientes :</p>
<input type="checkbox"/> b)	<p>Indicación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que disponga para la ejecución del contrato, especialmente los encargados del control de calidad.</p>
	<p>Criterio de selección: Los títulos o acreditaciones académicos o profesionales exigidos al personal técnico del empresario/a, así como el número de técnicos/as y de experiencia profesional mínima exigida a dichos técnicos/as, o las características y capacidades mínimas de las unidades técnicas son:</p>
<input type="checkbox"/> c)	<p>Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa.</p>
	<p>Criterio de selección: Las funcionalidades y las capacidades mínimas exigidas para cada uno de los medios exigidos son:</p>
<input type="checkbox"/> d)	<p>Cuando se trate de servicios o trabajos complejos o cuando, excepcionalmente, deban responder a un fin especial, un control efectuado por el órgano de contratación o, en nombre de éste, por un organismo oficial u homologado competente del Estado en que esté establecido el empresario, siempre que medie acuerdo de dicho organismo. El control versará sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Capacidad técnica del empresario/a. <input type="checkbox"/> Medios de estudio y de investigación de que disponga y sobre las medidas de control de la calidad.
	<p>Criterio de selección: Descripción en términos funcionales y cuantificación de la capacidad mínima</p>

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 15247072231532005711 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

	<p>exigida al empresario/a en términos de unidades o medidas apropiadas a la naturaleza de los servicios contratados:</p> <p>Si también se incluyeran controles sobre los medios de estudio e investigación o sobre medidas empleadas para controlar la calidad, las mismas serán:</p>
<input type="checkbox"/> e)	<p>Títulos académicos y profesionales del empresario/a y de los directivos/as de la empresa y, en particular, del/de la responsable o responsables de la ejecución del contrato así como de los técnicos/as encargados directamente de la misma, siempre que no se evalúen como un criterio de adjudicación.</p>
	<p>Criterio de selección: Los títulos o acreditaciones académicos o profesionales exigidos, y los documentos admitidos para su acreditación son:</p>
<input type="checkbox"/> g)	<p>Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y del número de directivos/as durante los tres últimos años.</p>
	<p>Criterio de selección: El valor mínimo exigido en este aspecto será:</p>
<input type="checkbox"/> h)	<p>Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones.</p>
	<p>Criterio de selección: La maquinaria, material y equipos que como mínimo deben estar a disposición del empresario/a, así como las capacidades funcionales mínimas de cada uno de ellos, son:</p>
<input type="checkbox"/> i)	<p>Indicación de la parte del contrato que el empresario/a tiene eventualmente el propósito de subcontratar (en la que se base la capacidad del empresario).</p>
	<p>Criterio de selección: Porcentaje máximo de subcontratación admitido, y en su caso, la parte o partes del contrato que no puedan ser objeto de subcontratación a un tercero:</p>

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 15247072231532005711 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

<input type="checkbox"/>	Otros medios distintos (contratos no sujetos a regulación armonizada):
<input type="checkbox"/>	j)

2- En los contratos sujetos a una regulación armonizada, acreditación del cumplimiento de normas de calidad y gestión medioambiental (artículos 93 y 94 LCSP). La persona o empresa licitadora deberá aportar los certificados siguientes:

3- Se exime a las personas o empresas licitadoras de la acreditación de la solvencia económica y financiera, y técnica o profesional.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 11.5 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en la redacción dada por el Real decreto 773/2015. (Valor estimado no exceda de 35.000).

Por tratarse de un procedimiento simplificado abreviado del art. 159.6 LCSP (Valor estimado inferior a 35.000).

4- COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

Al margen de acreditar su solvencia técnica, por los medios antes indicados, o en su caso, clasificación, las personas o empresas licitadoras, se comprometen a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato, los medios siguientes:

Adscripción de medios personales

Adscripción de medios materiales



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

La disposición efectiva de tales medios deberá acreditarse documentalmente por la persona o empresa licitadora que resulte propuesta como adjudicataria, y su incumplimiento podrá ser causa de:

- Resolución del contrato (art. 211 LCSP)
- Imposición de penalidades (art. 192.2 LCSP). Serán las siguientes:

SI SE LICITA POR LOTES:

En el supuesto de licitar por lotes, deberá indicarse para cada uno, siguiendo el modelo anterior, los criterios y requisitos mínimos:

LOTE 1

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA (artículo 87 LCSP)

<input checked="" type="checkbox"/>	a)	<input type="checkbox"/>	<p>Volumen anual de negocios</p>
		<input checked="" type="checkbox"/>	<p>Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato Referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles</p>
<p>Criterio de selección: Volumen de negocios mínimo anual: 42.768,00 euros Se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el registro Mercantil, si el empresario/a estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que debe estar inscrito. Los empresarios/as individuales no inscritos en el registro mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el registro mercantil.</p>			

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL(artículo 90 LCSP)

<input checked="" type="checkbox"/>	a)	<input checked="" type="checkbox"/>	<p>Relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar</p>
-------------------------------------	----	-------------------------------------	---

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 15247072231532005711 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

	<p>naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los 3 últimos años (máximo tres, salvo cuando se incremente en orden a garantizar un nivel adecuado de competencia).</p>
	<p>Criterio de selección:</p> <p><input type="checkbox"/> Importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior a :</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Número de servicios o trabajos mínimo: 1 servicios con un importe global de 10.692€ que se corresponde con el valor estimado anual de el lote 1.</p> <p>Se acreditará mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.</p> <p>Para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato, se atenderá a los tres primeros dígitos del código/s CPV.</p> <p>En los contratos no sujetos a regulación armonizada, este criterio de selección no será aplicable a aquellas empresas que tengan una antigüedad inferior a cinco años. Dichas empresas, como medio alternativo, acreditarán la solvencia técnica por uno los medios siguientes :</p> <p>Conforme al art. 90.1.b.) “Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.”. Debe acreditar al menos que en la empresa figure un ENCARGADO (pastor) con al menos dos años de experiencia en dicho cometido.</p>

LOTE 2

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 15247072231532005711 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA (artículo 87 LCSP)

<input checked="" type="checkbox"/> a)	<input type="checkbox"/> Volumen anual de negocios <input checked="" type="checkbox"/> Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato Referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles
	<p>Criterio de selección: Volumen de negocios mínimo anual: 79.727,95 euros Se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el registro Mercantil, si el empresario/a estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que debe estar inscrito. Los empresarios/as individuales no inscritos en el registro mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el registro mercantil.</p>

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL(artículo 90 LCSP)

<input checked="" type="checkbox"/> a)	<input checked="" type="checkbox"/> Relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los 3 últimos años (máximo tres, salvo cuando se incremente en orden a garantizar un nivel adecuado de competencia).
	<p>Criterio de selección:</p> <input type="checkbox"/> Importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior a : <input checked="" type="checkbox"/> Número de servicios o trabajos mínimo: 1 servicios con un importe global de 19.931,99 €, que se corresponde con el valor estimado anual de el lote 2. Se acreditará mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

Para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato, se atenderá a los tres primeros dígitos del código/s CPV.

En los contratos no sujetos a regulación armonizada, este criterio de selección no será aplicable a aquellas empresas que tengan una antigüedad inferior a cinco años. Dichas empresas, como medio alternativo, acreditarán la solvencia técnica por uno los medios siguientes :

Conforme al art. 90.1.b.) "Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad." Debe acreditar al menos que en la empresa figure un encargado (pastor) con al menos dos años de experiencia en esta clase de cometidos.

Q- HABILITACIÓN PROFESIONAL O EMPRESARIAL



No. Sin perjuicio de que cuente con las autorizaciones administrativas habilitantes que resulten preceptivas para el ejercicio profesional.



Si. Especificar las mismas:

R- SUBCONTRATACIÓN

Se puede subcontratar este contrato

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 15247072231532005711 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA



NO. Especificar:



SI. Conforme se establece en el artículo 215 de LCSP



Las personas o empresas licitadoras deben indicar en la oferta la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe, y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización (obligatorio para contratos cuya ejecución comporte una cesión de datos por el Ayuntamiento a la contratista, conforme al art. 122.2.e. LCSP).

S- OTRAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS



No.



Si. Asimismo, la adjudicataria está obligada al cumplimiento de las siguientes obligaciones específicas:

- La adjudicataria pondrá a disposición del contrato el personal necesario con la cualificación técnica adecuada para ello. La empresa deberá contar en su plantilla como mínimo con una persona que deberá tener una cualificación de licenciado o grado en el ámbito del marketing, publicidad o comunicación, con experiencia profesional acreditada en la compra y planificación de medios de al menos 3 años.

DEBER DE CONFIDENCIALIDAD(art. 133.2 LCSP):

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 15247072231532005711 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA



5 años(plazo legal)



Otro mayor. Especificar:

T- OTRAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN



No.



Si. En cuyo caso:



Es condición especial de ejecución, la obligación de la empresa adjudicataria, durante todo el periodo de ejecución del contrato, de no minorar unilateralmente las condiciones de trabajo en materia de jornada y salario, así como cualquier mejora sobre la legislación laboral básica aplicable que corresponda a cada momento a las personas trabajadoras adscritas al cumplimiento del contrato, en función del convenio del sector que resulte de aplicación al presentarse la oferta, salvo acuerdo explícito entre empresa y representación del personal.



Asimismo, la adjudicataria está obligada al cumplimiento de las siguientes condiciones especiales de ejecución:



De carácter social, ético o medioambiental (art. 202

LCSP). Especificar:



De otro orden. Especificar:



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA



Asimismo, la adjudicataria está obligada al cumplimiento de las siguientes condiciones especiales de ejecución, con el carácter de obligaciones contractuales esenciales:



De carácter social, ético o medioambiental (art. 202 LCSP). Especificar:



De otro orden. Especificar:

U- OTRAS PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO



No.



Si. En tal caso, especificar las mismas en relación a las obligaciones y/o condiciones especiales de ejecución que no tengan el carácter de obligaciones contractuales esenciales, señaladas en el apartado anterior:

V- OTRAS CAUSAS DE RESOLUCIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO



No.



Si. En cuyo caso, especificar:



El incumplimiento de la obligación esencial de las persona o empresa adjudicataria de no minorar las condiciones de trabajo (jornada, salario y mejoras sobre legislación laboral básica), de las personas trabajadoras adscritas al cumplimiento del



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

contrato, señalado en el apartado T del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, será causa de resolución del contrato.



Asimismo, se considerará causa de resolución del contrato:



El incumplimiento de las condiciones de ejecución referidas en el apartado T, que tengan el carácter de obligaciones contractuales esenciales.



Otras:

W- FORMA DE PAGO E IDENTIFICACIÓN DE LOS DATOS A INCLUIR EN LA FACTURA

FORMA DE PAGO→ Las facturas se emitirán una vez finalizados los servicios por actos contratados, con el **desglose de los trabajos realizados**.

Estas facturas se presentarán a través del Punto de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACe).

El pago se efectuará conforme al artículo 198 LCSP.

SERVICIO DESTINATARIO QUE DEBA FIGURAR EN LA FACTURA:

Oficina Contable- LA0002502 Registro General

Órgano Gestor- L01030092 Ayuntamiento de Alcoy/Alcoi

Unidad Tramitadora-**LOTE 1**→ LA0002499 U70 Fiestas

Unidad Tramitadora-**LOTE 2**→ LA0002499 U70 Fiestas

NIFS asociados- P0300900H

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 15247072231532005711 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

X- OTRAS CAUSAS DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO



No.



Si. Procederá la modificación del contrato en los términos previstos en los arts. 204 LCSP, conforme a lo detallado en el pliego de prescripciones técnicas, en los supuestos y con el alcance y límites que a continuación se indican:

El porcentaje máximo del precio al que pueden afectar las citadas modificaciones es:

Y- PLAZO DE GARANTÍA



No. Por los siguientes motivos: puesto que en la fecha de conclusión del contrato cesará la obligación de realización del servicio y no cabe establecer plazo alguno de garantía.



Si. El plazo de garantía del presente contrato será de:

Z- OTROS

OBLIGACIÓN DE PRESENTAR UN PROGRAMA DE TRABAJO



No.



Si. En cuyo caso

Normal legal, convenio colectivo o acuerdo de negociación colectiva de eficacia general, que imponga la obligación:

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 15247072231532005711 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

Información sobre las condiciones de los contratos:

OBSERVACIONES

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 15247072231532005711 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>